Tema 8: N.R.V. activos no corrientes y grupos enajenables de elementos mantenidos para la venta

Soluciones supuestos prácticos

EJERCICIO 1.

La empresa ALFA es propietaria de una maquina con un coste histórico es de 200.000 y con una amortización acumulada a 31-XII-2008 de 80.000€.

El valor razonable de la misma en el mercado es de 110.000€.

La empresa decide clasificarlo como disponible para la venta.

La empresa tiene 31-XII-2008 Maquinaria – Amort. Ac.=200.000€-80.000€= 120.000

V. Libros > V. Razonable

120.000)110.000, pérdidas por deterioro de valor 10.000 en el momento de su reclasificación debido a que la norma 7 nos obliga a contabilizar en el momento de la reclasificación el bien por el menor de los dos valores arriba descritos.

		31-12-2008		
80.000€	Amortización Ac. In. Material			
10.000€	Pérdidas por deterioro de valor			
110.000€	Activo no corriente disponible para la venta	a	Elem. Transporte	200.000€

EJERCICIO 2.

La empresa ALFA es propietaria de una maquina con un coste histórico es de 200.000 y con una amortización acumulada a 31-XII-2008 de 80.000€.

El valor razonable de la misma en el mercado es de 125.000€.

La empresa decide clasificarlo como disponible para la venta.

La empresa tiene 31-XII-2008 Maquinaria – Amort. Ac.=200.000€-80.000€= 120.000

V. Libros < V. Razonable

120.000<125.000. Al registrarlo por el menor de los dos valores, esto es el valor en libros 120.000€, procedemos a su reclasificación.

		31-12-2008	-	
80.000€	Amortización Ac. In. Material			
120.000€	Activo no corriente disponible para la venta	a	Elem. Transporte	200.000€

COMO SE PUEDE OBSERVAR EL NUEVO PLAN GENERAL DE CONTABILIDAD NO ACEPTA EL CRITERIO DE VALOR RAZONABLE NI EN LA CONTABILIZACIÓN DE ACTIVOS MATERIALES, INTANGIBLES, PROPIEDADES DE INVERISÓN INMOBILIARIAS, NI DE ACTIVOS NO CORRIENTES DISPONIBLES PARA LA VENTA.

EJERCICIO 3.

La empresa ALFA es propietaria de una maquina con un coste histórico es de 200.000 y con una amortización acumulada a 31-XII-2008 de 80.000€.

El valor razonable de la misma en el mercado es de 110.000€.

La empresa decide clasificarlo como disponible para la venta.

Al 31 de diciembre de 2009, el valor razonable del mercado se sitúa en 100.000€.

La empresa tiene 31-XII-2008 Maquinaria – Amort. Ac.=200.000€-80.000€= 120.000

V. Libros > V. Razonable

120.000>110.000, pérdidas por deterioro de valor 10.000 en el momento de su reclasificación debido a que la norma 7 nos obliga a contabilizar en el momento de la reclasificación el bien por el menor de los dos valores arriba descritos.

		31-12-2008		
80.000€	Amortización Ac. In. Material			
10.000€	Pérdidas por deterioro de valor			
110.000€	Activo no corriente disponible para la venta	a	Elem. Transporte	200.000€

Al 31 de diciembre de 2009, el valor razonable del mercado se sitúa en 100.000€.

- 1. La empresa no puede amortizar el bien al haberlo reclasificado como activo corriente
- 2. A 31 de diciembre compara si hay evidencias del posible deterioro:

Valor en libros a 31-12-2009: 110.000> 100.000€ Valor razonable, la empresa dota la pérdida por deterioro de valor:

		31-12-2008		
10.000€	Pérdidas por deterioro de valor		Deterioro de valor del activo no corriente disponible para la venta	10.000€
		•		

EJERCICIO 4.

La empresa ALFA es propietaria de una maquina con un coste histórico es de 200.000 y con una amortización acumulada a 31-XII-2008 de 80.000€.

El valor razonable de la misma en el mercado es de 125.000€.

La empresa decide clasificarlo como disponible para la venta.

A 31 de diciembre de 2009 el valor de mercado del bien se sitúa en 130.000€.

A 5 de junio de 2010 decide venderlo en 128.000€ encontrando un comprador que lo adquiere por este precio.

La empresa tiene 31-XII-2008 Maquinaria – Amort. Ac.=200.000€-80.000€= 120.000

V. Libros < V. Razonable

120.000<125.000. Al registrarlo por el menor de los dos valores, esto es el valor en libros 120.000€, procedemos a su reclasificación.

		31-12-2008		
80.000€	Amortización Ac. In. Material			
120.000€	Activo no corriente disponible para la venta	a	Elem. Transporte	200.000€

A 31 de diciembre de 2009 el valor de mercado del bien se sitúa en 130.000€.

No procede realizar asiento contable por no utilizar el criterio de valor razonable y contabilizar el bien por el menor de dos valores, o bien su valor en libros o bien el valor del mercado.

A 5 de junio de 2010

		31-12-2008		
			Beneficios por la enajenación de activos no corrientes disponibles para la venta	5.000€
125.000€	Bancos	а	Activo no corriente disponible para la venta	120.000€